

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 6 de enero de 2011, se informó a la Superintendencia que en Sesión de directorio celebrada el mismo día, que los ejecutivos de la Sociedad beneficiarios del “Plan de incentivo a Ejecutivos 2009”, decidieron ejercer el total de sus opciones de suscripción de acciones. Las acciones fueron suscritas el día 10 de enero de 2011, por un total de 24.218.220 acciones y, en base al precio de suscripción, significara un aporte de capital para la Sociedad de UF 166.692,72

Con fecha 26 de abril del 2011, se informó a la Superintendencia que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
2. Distribución de dividendos correspondiente a 30% utilidades líquidas, lo que asciende a \$ 3.371.278.800 (tres mil trescientos setenta y un millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos pesos). Ello corresponde a un dividendo total por cada acción suscrita y pagada de \$8,939428. El dividendo será dispuesto a partir del día 10 de mayo de 2011. En consecuencia, tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, esto es, el 4 de mayo de 2011, lo cual será comunicado mediante la publicación de un aviso en la prensa conforme a la ley.
3. Se informó la política de dividendos de la Sociedad.
4. Se designó como auditores externos a la firma Deloitte y se informó sobre los clasificadores de riesgo de la Sociedad, quienes serán la firma Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
5. Se mantuvo la designación del diario Estrategia para realizar las publicaciones legales
6. Se informó respecto a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas.
7. Se mantuvo la remuneración de los directores y la remuneración del Comité de Directores que se aprobara en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijó el presupuesto anual del Comité de Directores en la suma de las remuneraciones anuales de lo miembros.

Asimismo, se informa que el Directorio de la Sociedad continúa plenamente vigente y no se ha procedido a la elección de nuevos directorios.

Con fecha 29 de abril de 2011, se informó a la Superintendencia que en Sesión de directorio celebrada el día 28 de abril de 2011, presentó su renuncia al cargo de director el señor Jaime Hites Weber. El directorio aceptó la renuncia presentada y acordó elegir como director para el cargo vacante a don Andrés Hites Moscovich.

Con fecha 20 de octubre de 2011, en Sesión de Directorio, Empresas Hites S.A. aprobó un plan de incentivos de largo plazo para los Ejecutivos Principales de la Sociedad (Plan de Incentivos), con vigencia durante el período 2011-2015 y que tiene por propósito retener y atraer a los Ejecutivos Principales que deben liderar la implementación del plan de negocios de la Sociedad. El Plan de Incentivos contempla el otorgamiento de opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de aquellos Ejecutivos Principales, actuales o futuros, que defina el directorio de tiempo en tiempo de conformidad al procedimiento definido en el Plan de Incentivos.

El monto máximo de acciones que pueden ser objeto de opción bajo el Plan de Incentivos asciende a 18.000.000 de acciones. El precio mínimo de suscripción y ejercicio de las opciones que se otorguen a los ejecutivos de la Sociedad ascenderá a UF 0,022727 (cero coma cero dos dos siete dos siete Unidades de Fomento) por acción.

Sujeto al cumplimiento de las demás condiciones de ejercicio de las opciones que se incorporen en los contratos de opción, y salvo por aquellos eventos de devengamiento extraordinario contemplados en el Plan de Incentivos, las opciones se devengarán a favor de aquellos Ejecutivos Principales que mantengan una relación laboral con la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y, una vez devengadas, los beneficiarios de las opciones podrán ejercerlas en cualquier momento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

En caso de ser ejercidas las opciones, la Sociedad podrá dar cumplimiento a sus obligaciones bajo los respectivos contratos de opción entregando las acciones prometidas a cada beneficiario o una suma en dinero equivalente a la eventual diferencia entre el precio de ejercicio de la opción y el precio de mercado de las acciones de la Sociedad en la fecha de ejercicio. De estimarse conveniente, durante el período de vigencia de las opciones, el directorio podrá proponer a los accionistas de período de vigencia de las opciones, el directorio podrá proponer a los accionistas de la Sociedad en la fecha de ejercicio. De estimarse conveniente, durante el período de vigencia de las opciones, el directorio podrá proponer a los accionistas de la Sociedad que en los futuros aumentos de capital de la Sociedad se reserven acciones para planes de incentivos de ejecutivos o que se apruebe un programa de recompra de acciones con el mismo propósito.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó una Línea de efectos de comercio de UF500 mil inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 089.

El 26 de enero de 2012, el Directorio de la Sociedad designó los ejecutivos que serán beneficiados por el Plan de Stock Options, asignándole parte de las acciones del mencionado plan.

Con fecha 27 de febrero de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó dos líneas de bonos corporativos una a 10 años y otra a 30 años por un monto total de UF 2,5 millones, la que están inscritas bajo los números 701 y 702 respectivamente.